



CHACRAS DE CORIA, 26 de marzo de 2021.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0010579/2020 en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia que realizó el estudiante Hugo Andrés MORALES SANFURGO de la Facultad de Ciencias Agrarias en la Cátedra de Genética General y Aplicada del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Casa de Estudios, a partir del 2 de marzo y hasta el 2 de agosto de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en la Ordenanza reglamentaria, el estudiante MORALES SANFURGO presentó el informe final para su consideración.

Que el Director de la Concurrencia, Prof. Roberto Williams MASUELLI elevó el informe presentado por el mencionado estudiante y le otorgó la calificación de Excelente.

Que el presente acto se emite en formato digital en virtud de lo dispuesto por la Resolución N° 323/2020-R. (ratificada por Resolución N° 83/2020-C.S.), a la que adhiere esta Facultad a través de la Resolución N° 154/2020-D.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de “Excelente” **la Concurrencia de Docencia** titulada “Concurrencia de Docencia en Genética General y Aplicada (IA) y Recursos Genéticos (IRNR)”, realizada por el estudiante **Hugo Andrés MORALES SANFURGO** (DNI N° 35.184.357) en la Cátedra de Genética General y Aplicada del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Casa de Estudios, a partir del 2 de marzo y hasta el 2 de agosto de 2020, bajo la dirección del Prof. Roberto Williams MASUELLI.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel, cuando concluya la situación

RESOLUCIÓN N° **170/2020** _ _ _ _
LJC.



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

> **2021**
AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

RESOLUCIÓN DIGITAL

de emergencia en relación a la pandemia del Coronavirus COVID-19 y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 170/2020 _ _ _ _
LJC.